

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 137 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato vigente.

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número **24/2025** veinticuatro diagonal dos mil veinticinco del H. Ayuntamiento 2024-2027, celebrada en fecha 30 de diciembre de 2025, se aprobó el punto número **14** catorce del orden del día denominado: **“Análisis y en su caso aprobación de la regularización de algunos caminos de interés colectivo en el municipio de Doctor Mora, Gto.”**, quedando de la siguiente manera: -----

“... Análisis y en su caso aprobación de la regularización de algunos caminos de interés colectivo en el municipio de Doctor Mora, Gto. Al respecto, el regidor Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, informa que ya fueron revisados y aprobados en sesión de comisión de fecha 5 de diciembre de 2025, refiriendo que, estos caminos existen por usos y costumbres desde hace aproximadamente de 20 a 100 años. -----

Dichos caminos, son los siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica	Antecedente
Camino Vecinal “Obrajitos de Abajo-La Barranca”	Obrajitos de Abajo-La Barranca	Es de uso común para el tránsito de peatones y vehículos, está en uso permanente por más de 100 años de antigüedad y se encuentra deslindado de las propiedades colindantes al mismo.
Camino Vecinal “Ranchito de San José-El Sacromonte”	Ranchito de San José-El Sacromonte	Es de uso común para el tránsito de peatones y vehículos, está en uso permanente por más de 20 años de antigüedad y se encuentra deslindado de las propiedades colindantes al mismo.

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de regularización de caminos de interés colectivo en el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, conforme a la tabla descrita en supralíneas, siendo aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos.” -----

Se extiende la presente para su cumplimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los **05** días del mes de **enero** del año **2026** dos mil veintiséis. -----

Atentamente



Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p.: Archivo